

Ideas jurídico-políticas en la construcción del orden moderno

Código Horario 3

Docentes: *González y Rodríguez*

Práctico Unidad 6

Procedimiento de trabajo:

En un **primer momento** se trabajará en grupos, por un lapso de unos 25 minutos. Para ello, en la sala de Zoom se generarán **6 grupos** de trabajo (Grupos 1 a 6). Se propondrá un listado de pautas de trabajo numeradas del 1 al 6. Cada grupo deberá trabajar con la pauta de trabajo que le corresponda.

En un **segundo momento** se trabajará en la sala general de Zoom abordando las 6 pautas de trabajo. Para ello cada uno de los grupos deberá exponer sus conclusiones, habilitando el intercambio entre grupos y con los demás participantes.

Pauta de trabajo grupal:

- Lean e interpreten el sentido del pasaje asignado a su Grupo.
- Sistematicen las principales conclusiones a las que arribaron en un párrafo de no más de 7 líneas.
- Seleccionen a un integrante del Grupo para leer esas conclusiones en la sala general.

Grupo 1

“La gran industria moderna suplantó a la manufactura; la pequeña burguesía manufacturera cedió su puesto a los industriales millonarios – jefes de ejércitos completos de trabajadores– a los burgueses modernos. La gran industria ha creado el mercado universal, preparado por el descubrimiento de América. El mercado mundial aceleró prodigiosamente el desarrollo del comercio, de la navegación, de todos los medios de comunicación” (*Manifiesto...*, parte I)

Grupo 2

“Mi investigación desembocó en el resultado de que tanto las condiciones jurídicas como las formas políticas no podían comprenderse por sí mismas ni a partir de lo que ha dado en llamarse el desarrollo general del espíritu humano, sino que, por el contrario, radican en las condiciones materiales de vida, cuya totalidad agrupa Hegel, según el procedimiento de los ingleses y franceses del siglo XVIII, bajo el nombre de “sociedad civil”, pero que era menester buscar la anatomía de la sociedad civil en la economía política” (Prólogo...)

Grupo 3

“Ser capitalista es ocupar un puesto, no solamente personal, sino social, en el proceso de producción. El capital es un producto colectivo y no puede ponerse en marcha más que por la cooperación de muchos individuos, y aun cabría decir que, en rigor, esta cooperación abarca la actividad común de todos los individuos de la sociedad. El capital no es, pues, un patrimonio personal, sino una potencia social” (*Manifiesto...*, Parte 2)

Grupo 4

“El resultado general que obtuve y que, una vez obtenido, sirvió de hilo conductor de mis estudios, puede formularse brevemente de la siguiente manera. En la producción social de su existencia, los hombres establecen determinadas relaciones, necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción que corresponden a un determinado estadio evolutivo de sus fuerzas productivas materiales. La totalidad de esas relaciones de producción constituye la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la cual se alza un edificio jurídico y político, y a la cual corresponden determinadas formas de conciencia social” (Prólogo...)

Grupo 5

La burguesía ha ejercido en la Historia una acción esencialmente revolucionaria. Allí donde ha conquistado el Poder ha pisoteado las relaciones feudales, patriarcales e idílicas. Todas las ligaduras multicolores que unían el hombre feudal a sus superiores naturales las ha quebrantado sin piedad para no dejar subsistir otro vínculo entre hombre y hombre que el frío interés, el duro pago al contado. Ha ahogado el éxtasis religioso, el entusiasmo caballeresco, el sentimentalismo del pequeño burgués en las aguas heladas del cálculo egoísta. Ha hecho de la dignidad personal un simple valor de cambio. Ha sustituido las numerosas libertades, tan dolorosamente conquistadas, con la única e

implacable libertad de comercio. En una palabra, en lugar de la explotación velada por ilusiones religiosas y políticas, ha establecido una explotación abierta, directa, brutal y descarada (*Manifiesto...*, Parte 1)

Grupo 6

“En un estadio determinado de su desarrollo, las fuerzas productivas materiales de la sociedad entran en contradicción con las relaciones de producción existentes o –lo cual sólo constituye una expresión jurídica de lo mismo– con las relaciones de producción dentro de las cuales se habían estado moviendo hasta ese momento. Esas relaciones se transforman de formas de desarrollo de las fuerzas productivas en ataduras de las mismas. Se inicia entonces una época de revolución social” (Prólogo...)